



DECRETO EXENTO N° 012

RETIRO, 02 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 de 13 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto Municipal 2013;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Desígnese, a contar del 01 de enero de 2013, al funcionario municipal Sr. **SAMUEL MELLA HERRERA**, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, Grado 9° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°198.699, para efectuar manejo de Fondo Fijo de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), destinados al funcionamiento de gastos menores propios de la actividad municipal, fondos sujetos a rendición documentada.

2° Cárguese a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-001 "Anticipos a rendir cuenta - Fondo Fijo" e impútese una vez rendido, a la cuenta 22-12-002-000-001 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesado
  - Tesorería Municipal
  - Carpeta Funcionario
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep